

ANUNCIO

3082

Esta Corporación Municipal en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de septiembre de 1984, acordó aprobar inicialmente la ordenanza fiscal por la imposición de tasa por utilización de la Báscula Municipal.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo definitivamente.

El Villar de Arnedo, 19 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

3077

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1984, adoptó el acuerdo de incoar expediente de permuta de bienes con D. Pedro Antonio Arpón Garrido, vecino de Arnedo, de las siguientes fincas que se relacionan a continuación:

Fincas pertenecientes al Ayuntamiento.

Polígono 8; parcelas: 17 (a y b); 20, 35, 34, 33, y 32.

Fincas pertenecientes a don Pedro Antonio Arpón Garrido:

Polígono 8; parcelas: 57 (a y b) 56 (a y b); 44, 135, 134, 168, 169 y 120.

Dicho acuerdo junto con el expediente, se expone al público por el plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público.

El Villar de Arnedo, 19 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE RIOJA

ANUNCIO

3232

En la Secretaría del Ayuntamiento de Villaverde de Rioja se encuentra el proyecto de "Delimitación del Suelo Urbano de Villaverde de Rioja".

Lo que se hace público, para que todas aquellas personas que se crean a derecho, puedan presentar las reclamaciones pertinentes, durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. de La Rioja.

Villaverde de Rioja, 28 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

EDICTO

3211

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de septiembre ppdo., el

expediente de modificación de créditos número 2 que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio, se anuncia que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días siguientes a la publicación de este edicto en el B. O. de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Villoslada de Cameros, 1 de octubre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

EDICTO

3207

Por doña María Victoria Martínez Chavala, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado, con emplazamiento en calle Miguel Villanueva número 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zarrazón, 1 de octubre de 1984.

El Alcalde.

VI. Anuncios varios

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LA RIOJA

3262

El Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de La Rioja, convoca a todos sus asociados a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1984, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el Auditorium del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, sito en la Casa Consistorial, calle General Franco, número 11 con el siguiente orden del día:

- 1.— Lectura del Acta de la última Asamblea General.
- 2.— Elección de siete vacantes para el Consejo Rector, cuatro suplentes para el mismo; elección de una vacante para Inteventor de Cuentas y tres suplentes de Inteventores de Cuentas.

Logroño, 5 de octubre de 1984.

El Presidente del Consejo Rector,

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500